Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Hipólito Unanue"

REPÚBLICA DEL PERÚ

N° 213-2022- HNHU-DG/UPER

ABOG. Braulio Raúl Raez Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unánue
25 AGO. 2022
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que tengo a la vista

Resolución Directoral

Lima, 23 de Agosto de 2022

Visto, el Expediente N° 22-030375-001, que contiene el Memorando N° 354-2022-DG/HNHU, de fecha 8 de julio de 2022, del Director General de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue;

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones al personal del Sector Público;

Que, mediante el **Decreto Supremo N° 005-90-PCM** Reglamento de Ley de la Carrera Administrativa – Artículo 77° que señala : La asignación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente de una entidad, señalando además que si el designado es un servidor de carrera, al **término de la asignación reasume sus funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera correspondiente** y en caso de no pertenecer a la carrera administrativa concluye su relación con el estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, de 3 de febrero de 2012, el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unánue, el mismo que prevé las unidades orgánicas consideradas estratégicas para el logro de la misión, visión y objetivos generales considerados para la Institución;

Que, según Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA de fecha 6 de enero de 2022, se delegan facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud, durante el año 2022; en el punto 11.2 del artículo 11, delegan a las oficinas de recursos humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos administrativos sobre acciones de personal;

Que, con la Resolución Secretarial N° 140-2022/MINSA, de fecha 7 de julio de 2022, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional Hospital Nacional Hipólito Unanue; el mismo que tiene previsto los cargos clasificados y estructurales necesarios para el desempeño funcional, técnico administrativo y asistencial, para el logro de los objetivos funcionales específicos, previstos para cada Unidad Orgánica de la Institución; en el que se observa que el Departamento de Servicio Social cuenta con el cargo previsto de **Jefe/a de Departamento;**

Que, mediante Resolución Administrativa N° 261-2021-DG-UPER/HNHU de fecha 15 de setiembre de 2021, se encarga a la Licenciada Giovanna MELGAR GUTIERREZ, Asistente Social, Nivel V, como Jefa del Departamento de Servicio Social del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, con documento del visto el Director General comunica que la Lic. Giovanna MELGAR GUTIERREZ, Asistente Social, presenta su renuncia a la Jefatura del Departamento de Servicio Social, por lo que su Despacho acepta la renuncia y solicita se proyecte el acto resolutivo por lo que propone a la Lic. Paula Lucero MONTALVO LA MADRID, Asistente Social como Jefa del Departamento de Servicio Social;

Que, con Informe Nº 028-2022-ASE-UPER/HNHU, de fecha 11 de agosto de 2022, el Área de Selección y Evaluación de la Unidad a mi cargo manifiesta que es procedente aceptar la renuncia a la encargatura de funciones a la Licenciada Giovanna MELGAR GUTIERREZ, como Jefa del Departamento de Servicio Social; asimismo, realizar el encargo de funciones a la Asistente Social Paula Lucero MONTALVO LA MADRID, como Jefa del Departamento Servicio Social de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Personal; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 003-2022/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia y dar término a la encargatura de funciones de la Licencia Giovanna MELGAR GUTIERREZ, como Jefa del Departamento de Servicio Social de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Encargar, a partir de la fecha de la resolución las funciones como Jefa del Departamento de Servicio Social a la Asistenta Social Paula Lucero MONTALVO LA MADRID, Nivel VIII, de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego.

Artículo 3º.- La mencionada profesional queda autorizada a cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos institucionales, así como la normatividad vigente en el Sector Público Nacional, bajo responsabilidad.

Artículo 4º.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital

Artículo 5º.- Transcribir la presente Resolución a las instancias correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Dr. José Alejandro TORRES ZUMAETA
Director General
CMP N° 12633

JATZ//DG
CAHCh/JP
Selección: Gladys N.
DISTRIBUCIÓN
( ) Direcc. Adjunta.
( ) Of. Administración.
( ) Unid. de Personal
( ) OCI
( ) Dpto. Servicio Social.
( ) Ofc. Comunicaciones
( ) Interesados
( ) Control de Asistencia
( ) Registro y Legajo
( ) Selección
( ) Archivo